



272839

# MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una

..... PATENTE DE INVENCION ECONOMICO-COMERCIAL .....

por VEINTE ..... años en España, por ..... " UN SISTEMA ECONO-

MICO-COMERCIAL PARA INCREMENTAR LAS VENTAS DE ESENCIAS PA

RA BEBIDAS CARBONICAS " .

a favor de

DON AURELIO GONZALEZ GONZALEZ .....

domiciliado en MADRID.- Federico Rubio, 56 .....

INVENTOR: El solicitante de nacionalidad española. ...



272839

La Patente Económico-Comercial que se solicita, reúne las condiciones que determina el Artº 47 del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, tal como ha quedado después de la modificación del Decreto de 26 de Diciembre de 1947. Sabido es, que de acuerdo con el Artº citado, podrán ser objeto de Patente los perfeccionamientos en los procedimientos económico-comerciales que revistan un desarrollo material o efectivo y tengan un carácter práctico e industrializable. Añade el referido Artº que estas Patentes de carácter Económico-comercial se registrarán en todos sus aspectos por las disposiciones que regulan las Patentes de Invención en general. El preámbulo del Decreto mencionado justifica el establecimiento de este género de Patentes, diciendo que la práctica ofrece múltiples ejemplos de procedimientos de esta clase que merecen protección y cita las ventas a precio único, los viajes a tanto alzado, los billetes kilométricos, etc., exigiendo únicamente que se cumpla el requisito fundamental de que lo patentable se base en un desarrollo material o efectivo y su carácter práctico e industrializable, como único modo de evitar la excepción mas o menos ingeniosa, mientras no lleguen a traducirse en realidad práctica e industrializable por medios mecánicos o químicos.

Según el invento, éste se contrae como su enunciado indica, a un nuevo sistema para conseguir el incremento de ventas de esencias del tipo de las utilizadas en la fabricación de bebidas carbónicas, de todas clases.

Hasta la fecha, todos los fabricantes de esencias, envasaban las que vendían a los fabricantes de bebidas carbónicas para fines de su industria, en garrafas, bombonas, latas y frascos de variadas formas y capacidades, pero que no obstante, una vez vacías, no rinden utilidad alguna a su comprador, el cual se ve en la necesidad de tener que venderlas a bajo precio.

Este problema apuntado, se agudiza particularmente en las fábricas



272839

cas de gaseosas, en las que llegan a amontonarse considerable cantidad de vasos vacíos que no tienen para las mismas utilidad ninguna y que sin embargo ocupan un espacio considerable de almacenaje.

5 Con la invención que nos ocupa, todos estos problemas quedan resueltos de una forma perfecta y sencilla al mismo tiempo, ya que la misma recae sobre un sistema económico-comercial consistente en expender la esencia en envases que para el industrial comprador tienen un alto valor comercial y práctico.

10 De esta forma es lógico suponer un incremento en las ventas de esencias, por cuanto que el coste de la misma se mantiene al nivel del de la competición no obstante lo cual se le regala al comprador un envase que le es preciso adquirir si nó por otro conducto para el normal desarrollo de su industria.

15 El sistema en cuestión, consiste esencialmente en expender la esencia contenida en un envase que por su configuración y estructura particulares, sea un casco vacío de sifón al que se le ha desprovisto de la cabeza metálica.

20 Este casco de sifón tendrá el tamaño y características particulares que desee el comprador, ya que como naturalmente se comprende, cuando se termine la esencia que originalmente contiene, el casco vacío no constituye un estorbo para el fabricante de bebidas carbónicas, sino que por el contrario le sirve para llenarlo de agua de seltz, previa colocación en su cuello de una cabeza de sifón, y venderlo junto con otros de su propia fabricación, ya que la forma, grosor y dimensiones de la garrafa suministrada, son las propias de un sifón.

25 Al propio tiempo, como un incentivo más del sistema, se ha pensado realizar una rifa periódica entre los fabricantes de bebidas carbónicas que se surtan de las esencias envasadas en estas originales garrafas.

30 Para ello, cada envase lleva incorporada una etiqueta con un nú-



2839

mero de control que sirve para efectuar la oportuna reclamación en el caso de que el envase o su contenido no estuvieran en óptimas condiciones. El último cuerpo de esta misma etiqueta que es separable, lleva un número que en todos los casos queda en poder del comprador, ya que dicho número entra como se ha expresado en un sorteo periódico de regalos.

Hecha la descripción precedente, hemos de añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen. La Patente de Invención Económico-Comercial que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- SISTEMA ECONOMICO COMERCIAL PARA INCREMENTAR LAS VENTAS DE ESENCIAS PARA BEBIDAS CARBONICAS, caracterizado porque, consiste esencialmente en expender la esencia que se destina a la fabricación de bebidas carbónicas, contenida en un envase que por su configuración y estructura particulares sea un casco vacío de sifón, al que se le ha desprovisto de la cabeza metálica, y cuyo casco tendrá el tamaño y características que desee el comprador, para que cuando se termine la esencia que originalmente contiene y quede vacío, no constituya su posesión un estorbo para el fabricante de bebidas carbónicas, sino que por el contrario le sirva para llenarlo con agua de seltz, previa colocación en su cuello de una cabeza desifón y poder venderlo así junto con otros de su propia fabricación, con la natural ganancia; llevando cada envase de esencia, además de la correspondiente etiqueta de control, un número que el comprador separa y guarda, ya que el mismo entra en un sorteo periódico de regalos que la firma organizadora realiza entre sus compradores, fabricantes de bebidas carbónicas.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de

11 DIC. 1961



272

recaer la Patente de Invencion Económico-Comercial que se solicita:  
" SISTEMA ECONOMICO-COMERCIAL PARA INCREMENTAR LAS VENTAS DE ESENCIAS  
PARA BEBIDAS CARBONICAS ".

5

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco páginas mecanografiadas.

Madrid, 11 de Diciembre de 1961

ALFONSO UNGRIA